



No. 109 – 15 de marzo de 2012— Año XI

Preparado por: José Arcelio Gómez Prada

Contenido

Editorial Pág. 2

Noticias

Subasta numismática en Medellín Pág. 2

Hallazgos numismáticos Pág. 3

Boletín 10 Club de Coleccionistas de Colombia Pág. 4

Emisiones departamentales en Colombia

Departamento del Magdalena – Segunda parte Pág. 5

La Banca libre en Colombia

Artículo del doctor Ernesto Campos García – Tercera parte Pág. 7

Curiosidades

Documento deuda consolidada de Colombia Pág. 13

José A. Gómez. E-mail: joargopra@yahoo.com

Teléfono móvil: (571) 312 3915951

Editorial

De nuevo llegamos a su buzón de correo para compartirles nuestras más recientes aproximaciones al mundo de la numismática.

Con gran satisfacción les anunciamos la realización de una próxima subasta que tendrá lugar en la ciudad de Medellín, la cual promete ser uno de los más importantes eventos en la primera mitad del 2012.

También les compartimos un reciente hallazgo numismático, el cual estamos seguros que los va a impactar.

Continuamos con dos artículos centrales que habíamos comenzado en números anteriores: la segunda parte de las emisiones del Departamento del Magdalena, y la parte final del ensayo sobre la banca en Cundinamarca, realizado por el doctor Ernesto Campos.

Y finalmente, hemos ubicado un documento curioso sobre la deuda consolidada de Colombia.

Contamos con su lectura y con sus amables comentarios.

¡Hasta pronto!

Noticias

- **Subasta numismática en Medellín:** El próximo 14 de abril a partir de las 3:30 p.m., tendrá lugar en el salón de reuniones de la Torre Almagrán de Medellín (Calle 7d No. 43A-99, Sótano 1), la sexta subasta organizada por los ilustres coleccionistas de esta ciudad, Ricardo Botero, Jorge Emilio Restrepo e Ignacio Henao. En total son 417 lotes, repartidos entre Monedas anteriores al siglo XX, Monedas de oro siglo XIX y XX, Monedas del siglo XX y XXI, Fichas, Medallas, Billetes de Colombia, Títulos acciones, entre otros documentos. Para ver el material pueden entrar en la siguiente dirección: <http://www.monedasdecolombia.com/pdf/Notas-Numismaticas-27.pdf> . Las ofertas también se pueden hacer por vía electrónica en los correos: jorres32@gmail.com, ricbotero2010@gmail.com, ignacio.henao@une.net.co

Les compartimos una de las imágenes más atractivas, que sale a subasta por un valor de \$5.000.000=.



297

Lote 297 (2 pesos, 20, julio, 1923) Estado 9.5

- **Hallazgo numismático:** en días pasados, un reconocido comerciante numismático de la ciudad de Bogotá, adquirió dos ejemplares de billetes del Banco de Medellín de 1882, valores de uno y diez pesos, emitidos y circulados. De este banco, hasta el momento sólo conocíamos emitidos el valor de cincuenta centavos (pick 591). Los demás valores se conocían únicamente como especímenes. Aquí les damos a conocer las imágenes.



Banco de Medellín, un peso, 1882, Pick 592



Banco de Medellín, un peso, 1882, Pick 594

- **Boletín No. 10 Club de Coleccionistas de Colombia:** hemos recibido el número 10 del Boletín oficial del Club de Coleccionistas de Colombia "3 - C", cuyo director es el señor Carlos Alberto Lara. Está publicación había entrado en un receso, pues desde el 2004 no aparecía un nuevo número. En la presente emisión, titulada "En el Mar", se le rinde un homenaje a la colección filatélica del capitán de navío Jairo Sánchez, la cual ha participado en varios eventos internacionales obteniendo honrosos reconocimientos. También trae dos artículos: uno sobre medallística religiosa y otro sobre notafilia en el Bicentenario de la Independencia Cartagena 1811-2011. Agradecemos a sus editores y los animamos para que retomen la publicación periódica del boletín. Aquí publicamos la carátula.



Emisiones Departamentales en Colombia – Departamento del Magdalena – segunda parte

Las emisiones monetarias del Departamento del Magdalena, usualmente han sido de difícil consecución para los coleccionistas, más aún si se aspira a encontrarlos en buen estado. Si bien es cierto que las emitidas con el respaldo del departamento son más conocidas, las respaldadas por la gobernación del Magdalena, son aún más desconocidas. Pues bien, en esta segunda entrega, les compartimos las emisiones de la **gobernación** en vales al portador.

Al igual que en el boletín anterior, publicamos las imágenes, ubicadas en colecciones especializadas de Medellín, Santa Marta y Bogotá.



Gobernación del Magdalena, diez centavos, No. 127.480. Pick 1139



Gobernación del Magdalena, diez centavos. Pick 1131



Gobernación del Magdalena, veinte centavos. Pick 1140



Gobernación del Magdalena, cincuenta centavos. Pick 1141



Gobernación del Magdalena, un peso. Pick 1142



Gobernación del Magdalena, un peso. Pick 1143

Antecedentes de la Banca Libre en Colombia y aproximación a la historia del Banco de Zipaquirá

El doctor Ernesto Campos García, gentilmente nos ha cedido el texto que presentó ante la Academia de Historia de Cundinamarca el día 5 de noviembre de 2011, como requisito para el ingreso a dicha institución.

Debido al interés que representa para el estudio de la numismática, hemos decidido publicarlo en varias entregas. Aquí publicamos la tercera y última parte.

Por Ernesto Campos García

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE ZIPAQUIRÁ

La Administración y dirección de negocios del Banco, fue establecida en manos del Consejo Administrativo, el cual poseía plenos poderes, y estaba conformado por cuatro accionistas, y el Gerente de la Institución. Dicho Consejo, se elegía para un periodo de dos años, sus funciones eran gratuitas, pero tenían derecho a percibir, por cada sesión a que se asistiera una ficha de presencia, cuyo valor era atribución de la Asamblea General fijarlo. Debía reunirse por lo menos, una vez por semana, y resolver sobre la emisión de billetes, fijar el monto y valor de los de cada serie, los cuales deberían ser firmados por el Presidente del Consejo, el Gerente del Banco y el Cajero. A su vez existía, la Asamblea General conformada por la totalidad de sus accionistas, esta tenía poderes absolutos en asuntos sociales, y los accionistas que residieran fueran de Bogotá, deberían contraer la obligación de constituir un apoderado especial en Zipaquirá, de conformidad con lo establecido en el artículo 247 del Código de Comercio del Estado de Cundinamarca. La Asamblea celebraba sesiones ordinarias el último sábado de los meses de enero y julio de cada año a las 6 y 30 de la tarde, en los locales del Banco. Para el año 1883, las directivas y planta de personal de banco, se encontraba conformada de la siguiente manera:

Personal de la Asamblea del Banco:

Presidente: Señor Doctor José María Coronado.

Vicepresidente: Señor Don Juanario González

Consejo de Administración:

Principales

Señor Don Avelino González
S.D. Asunción González Benito
S.D. Antonio González Rodríguez
S.D. Juan de D. Escallón

Suplentes

S. D. Francisco Chávez
S. D. Luis Orjuela
S.D. Alonso Moncada
S.D. Jorge Holguín

Primer Gerente: Señor Don Jorge Holguín

Segundo Gerente: S.D. Jacobo Wiesner

Primer Revisor: S. D. Julián de Mendoza

Segundo Revisor: S. Dr. Venancio Ortiz

Primer Cajero: S.D. Joaquín M. Delgado

Segundo Cajero: S.D. Juan Harker

Secretario Contador: Señor Don Carlos Eduardo Coronado

Respecto del movimiento financiero del Banco, podemos resaltar que en el balance general de sus operaciones a 31 de diciembre de 1883, se consignó:

En billetes: \$ 47.855; obligaciones por cobrar: \$ 63.215,80; cuentas corrientes: \$ 12.740,50; y debía por gastos de fundación \$ 1.534,45.

La existencia en caja era la siguiente: en metálico \$ 6.5228, 95; en billetes del Banco \$ 28.710, y el saldo en billetes en circulación \$ 19.145 y en caja \$ 28.710.

EMISIONES DEL BANCO

Como lo mencionábamos atrás el banco, se fijó la emisión de billetes de 5, 10 y 50 pesos, los cuales podemos describir así, gracias al apoyo brindado por el Numismático Señor Don José Arcelio Gómez Prada:

BILLETE DE CINCO PESOS: Anverso: El Banco de Cipaquirá, pagará al portador a la vista en moneda corriente cinco pesos. 16 de agosto de 1882. Serie A, cinco dígitos. Firmas Gerente: Wenceslao Bernal y Secretario del Consejo: Juanuario González. Viñeta central: vista panorámica de Zipaquirá. Colores: fondo blanco, letras negras, dibujos en rojo. **Reverso:** Color azul, firma del cajero del banco. Se conoce una variante con un sello a la izquierda que dice "Banco de Cipaquirá mayo 1886".

BILLETE DE DIEZ PESOS: corresponde a la "Serie B", con cinco dígitos, fecha 1 de febrero de 1882. Viñeta a la izquierda: alegoría a la libertad. Dibujos en rojo. **Reverso:** color rojo oscuro. Firma del cajero.

BILLETE DE CINCUENTA PESOS: correspondía a la "Serie C", con cinco dígitos. Viñeta a la izquierda alegoría a las letras. Dibujos en verde. Reverso: Color naranja. Firma del cajero.

Los anteriores billetes, fueron impresos por la litografía del señor Demetrio Paredes de Bogotá, establecimiento comercial que durante la década de los años setenta hasta mediados de los ochenta del siglo XIX, acaparó el negocio de impresión de billetes de los bancos privados.

PAGARES

Otros de los documentos crediticios emitidos por el banco, fueron los pagarés, los cuales eran impresos en papel sellado del Estado Soberano de Cundinamarca, clase segunda, por valor de 50 centavos, para el correspondiente año fiscal. En la parte superior se anotaba el número del pagaré, la fecha de vencimiento, y el valor.

Con ocasión del desarrollo de la presente investigación, hace unos días llegó a mis manos una copia de un ejemplar de un pagaré emitido y diligenciado por el Banco de Zipaquirá, el día 8 de agosto de 1884, en donde se consigna, entre otros:

"Digo yo Sebastián Cañón, mayor de edad y vecino de Zipaquirá que debo y pagaré al BANCO DE ZIPAQUIRÁ o á su orden, en su oficina de esta ciudad, en billetes de los que él emite, pagaderos en moneda corriente, la cantidad de seiscientos pesos de ley, el día siete de noviembre del año de mil ochocientos ochenta y cuatro sin intereses, pues los

correspondientes á este plazo están satisfechos con anticipación. Proviene esta obligación de igual cantidad que el BANCO DE ZIPAQUIRÁ me ha dado á préstamo con interés y que confieso haber recibido en billetes del mismo Banco, pagaderos en moneda corriente. En caso de demora en el pago, me obligo á pagar durante ella el interés del uno por ciento mensual, sin perjuicio de la cobranza por la vía ejecutiva Al objeto de hacer efectiva esta obligación me sujeto en todo caso a los Jueces de Zipaquirá, cualquiera que sea mi domicilio y residencia".

Como aspecto relevante en los documentos emitidos, por el Banco, podemos señalar que los billetes fueron impresos con Zipaquirá con "C", y el pagaré como ustedes podrán apreciar, con "Z", por lo que respecto de dicha incongruencia ortográfica, podemos concluir que toda vez que los billetes fueron impresos su gran mayoría en el año 1882, y ante la restricción que existía de no mantener en circulación un valor en billetes al portador superior al doble de los fondos mantenidos en caja, sólo se emitieron o imprimieron durante los dos primeros años de funcionamiento del Banco, por lo que a 1884 fecha del pagaré, ya se había zanjado la polémica ortográfica planteada y ganada por el Historiador Don Luis Orjuela, de porque Zipaquirá debería escribirse con Z y no con C, asumiendo que los documentos emitidos por el banco adoptaron dicha norma ortográfica. Y que no fue de mayor cantidad o por espacio de muchos años la serie de emisión de billetes.

LA REVISTA MUNICIPAL, MEDIO ESPECIAL DE LAS PUBLICACIONES DEL BANCO DE ZIPAQUIRÁ

La Revista Municipal, Órgano de los Intereses de los Distritos fundada en 1877, y editada en la imprenta de Zipaquirá, desde el año 1883, pasó igualmente a convertirse en un mecanismo especial de las publicaciones del Banco de Zipaquirá, en la cual escribían tanto la Asamblea General, como el Consejo de Administración, y como en toda entidad de tipo comercial – bancaria, existen disensiones, las mismas fueron llevadas y plasmadas a la columna periodística. Una de ellas, tuvo que ver con el artículo que los accionistas titularon "Rara Economía", en donde plasmaron la defensa que hicieron, a fin de mantener en el ejercicio de su cargo a uno de los empleados del Banco, señor Jorge de los Santos, que se desempeñaba como Escribiente Auxiliar, pero que debido a problemas presupuestales tuvo que ser retirado, en dicho artículo se manifestaba que no se entendía como se rendían informes benéficos para la entidad, pero no era posible dar estabilidad a un hombre que debido a la situación económica de su familia necesitaba el trabajo. Desafortunadamente la decisión se mantuvo incólume y el señor de los Santos fue retirado de su cargo, no obstante se solicitó al señor Secretario – Contador Carlos Eduardo Coronado, expidiera una recomendación al despedido. En otra ocasión se dio un fuerte enfrentamiento entre el Consejo de Administración, la Asamblea General, quien le exigía al anterior diera estricto cumplimiento a las leyes del Estado, relacionadas con Bancos de emisión, y a los estatutos de la entidad, y más aún en el caso de nombramiento del Cajero, de quien se debería solicitar prestara una caución, igualmente se le recriminaba al Consejo de Administración el retraso en la creación del reglamento del Banco, y más claridad y publicidad en sus actuaciones. Por lo que en el final de la columna se anotaba:

"Aquí terminaremos pidiendo lo siguiente: Legalización de nombramientos, publicación de balances y liquidaciones semestrales, y de balances mensuales y de diligencias de visita.

Ojala que el muy honorable Consejo del Banco no contrariara sus buenos deseos sometiéndonos al imperio de impresiones surgidas tal vez de la rebeldía del amor propio que tanto nos perjudica, y entonces esperaríamos ver publicados en favor de nuestro Banco, avisos como el que trae el número 703 de El Comercio, y cuyo tenor es el siguiente:

El Banco de Pamplona obtuvo en el primer semestre de este año una utilidad de \$ 2,283-50, y los gastos de administración ascendieron a \$ 1600 05. El Banco resolvió distribuir un dividendo correspondiente al 8 por 100 anual sobre capital pagado en tres plazos, o sea \$ 1-70 por cada acción”.

DISOLUCIÓN DEL BANCO

En los estatutos que conformaron el Banco, se estableció que la disolución de la Sociedad, se daría entre otros por la pérdida de capital representado por las acciones emitidas, y cuando por cualquier circunstancia el número total de accionistas con derecho a voz y voto en la Asamblea General, no fuere mayor a 30 individuos, y podría igualmente disolverse siempre que así lo exigiera la Asamblea General de Accionistas, por petición suscrita por la mitad más uno de los socios, sea cual fuere el número de acciones que representen. No obstante lo anterior, no podemos dejar pasar por alto, que como sucedió con la mayoría de los bancos privados, creados en el periodo de 1870 a 1886, y pese a la exitosa experiencia de la banca libre; dicho sistema económico llegó a su fin, y comenzó la quiebra de los bancos en él establecidos, al entrar en marcha las políticas económicas de la regeneración, que les restringió muchas de las libertades que les había dado la Constitución de 1863. En efecto, en 1880 al asumir el poder Rafael Núñez, lleva a cabo la creación del Banco Nacional, el cual se planteó como un ente de capital mixto, lo que nunca fue posible consolidar ante la resistencia del sector privado, por lo que años después pasó a convertirse en una entidad de crédito para el Gobierno, y en 1886, al dársele el monopolio de la emisión de billetes, y el carácter de moneda legal de la República a la emitida por el Banco Nacional, esto es de curso forzoso, llevó a la extinción de muchos de los bancos entre ellos el de Zipaquirá. La liquidación del Banco de Zipaquirá, fue decretada el 26 de enero de 1889, por la Asamblea General, y de la misma se encargó al Gerente Asunción González Benito, destacando que pese haber sufrido grandes restricciones bajo el mandato de Núñez, y verse avocado al curso forzoso del Banco Nacional, se sostuvo por espacio de casi tres años.

Muchos temas más y análisis, abarcan la investigación que hemos realizado sobre la historia del Banco de Zipaquirá, pero que debido al tiempo asignado para esta ocasión, es imposible dar a conocer, más sin embargo creo en el día de hoy, haber expuesto los aspectos más relevante y significativos de la importante Institución bancaria que con el nombre de la ciudad se fundara hace 130 años, y de la que mencionaran los zipaquireños: “Como hijos de esta lugar reconocemos sinceramente que la creación del Banco no sólo le es provechosa sino que es un título honorífico que lo realza y lo distingue; y si atendemos a los beneficios que produce esta institución, que es una de las más admirables y benéficas de nuestro siglo como propagadoras del crédito mercantil, entonces veamos en ella la fuente de prosperidad que levantará á los pueblos de su abatimiento y postración”.

Enseguida les compartimos las imágenes de los billetes emitidos por el Banco de Zipaquirá.



Banco de Cipaquirá, cinco pesos, 1882



Banco de Cipaquirá, diez pesos, 1882



Banco de Cipaquirá, cincuenta pesos, 1881

Curiosidades

Documento de la deuda consolidada de Colombia

Recientemente hemos obtenido un documento de la deuda consolidada de Colombia por valor de \$50.00 del 1 de julio de 1826. El texto es el siguiente: "La República de Colombia reconoce como deuda nacional el capital de cincuenta pesos procedente de documentos liquidados hasta primero de julio de mil ochocientos veintiséis al cual se señala el rédito anual del tres por ciento pagadero el 1 de enero y el 1 de julio de cada año y de los fondos destinados a este fin por la ley de 22 de mayo de 1826, año 16, cuya partida se haya inscrita en el gran libro subsidiario de la deuda nacional al folio 17". Firman el presidente del senado y el director accidental.



Documento deuda consolidada de Colombia, 1826

José A. Gómez. E-mail: joargopra@yahoo.com

Teléfono móvil: (571) 312 3915951